



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRTA. ORIANA MORA CONTRERAS,
TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN
ENFERMERIA DEL CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE.**

DECRETO SALUD N° 1450.-

CHILLAN VIEJO, 14 de julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.03.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **ORIANA MORA CONTRERAS**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 14 de julio del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Srta. **ORIANA MORA CONTRERAS**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por la jornada de la Tarde del día 29 de julio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

JALS/FFV/MB/C/SN/léc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.